

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

**18478** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe del Negociado de Costas y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Costas y Señales Marítimas de la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña.

Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**18479** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas vacantes de Ingenieros Auxiliares en varias Juntas de Puertos, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, una plaza vacante de Ingeniero Auxiliar en cada una de las Juntas de Puertos que a continuación se relacionan, con las especificaciones que igualmente se consignan:

- Málaga.
- Santander.
- Vigo.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan varias, indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de supernumerario por corresponder a Organismos autónomos. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria de forma total o parcial.

2.ª Quienes obtengan dichas plazas no adquirirán la condición de funcionarios propios de los Organismos en cuestión, sino que mantendrán la de funcionarios del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñen las mismas.

3.ª El funcionario nombrado para cada vacante no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

**18480** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1807/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido, anunciado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS

- Grupo XVII, «Vibraciones y Aeroelasticidad», una plaza.
- Grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial», una plaza.
- Grupo XXIII, «Mecánica de vuelo», una plaza.
- Grupo XXIV, «Navegación y transporte aéreo», una plaza.
- Grupo XXV, «Mísiles y vehículos espaciales», una plaza.
- Grupo XXVII, «Helicópteros y aeronaves diversas», una plaza.
- «Instalaciones e instrumentos de a bordo (laboratorio)», una plaza.
- «Electrónica y servomecanismos (laboratorio)», una plaza.
- «Motores alternativos y de reacción (laboratorio)», una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco García Moreno.

Vocales:

Don Luis de Azcárraga y Pérez Caballero, Catedrático de la E. T. S. de Aeronáuticos.

Don Daniel Oliver Osuna, Catedrático de la E. T. S. de Aeronáuticos.

Don Julio González Bernaldo de Quirós, Catedrático de la E. T. S. de Aeronáuticos.

Don Carlos Sánchez Tarifa, Catedrático de la E. T. S. de Aeronáuticos.